

# NOTA INFORMATIVA

## CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Estimado cliente mayorista:

Según el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, avalado por el Comité técnico -médico, a partir de las 0,00 horas del miércoles día 15 de julio (noche del martes) se establece el USO OBLIGATORIO DE LAS MASCARILLAS en los lugares públicos, tanto en espacios cerrados como abiertos y en todo momento, bajo sanción.

En este sentido, les sugerimos tenga a bien recomendar a vuestros clientes, proveedores y público en general que se desplacen por vuestros espacios privativos de negocio, la obligatoriedad del uso de mascarillas. Mercamálaga hará lo propio en el resto de espacios de uso común, como viales, muelles, pasillos centrales, etc.

Les rogamos su máxima colaboración, en evitación contagios indeseados y de posibles sanciones de la Autoridad competente.

Así mismo se recuerda:

- Cumplir con el aforo establecido, atendiendo las indicaciones de nuestro personal de mercados y seguridad, a fin de no crear aglomeraciones.
- Es obligatorio mantener la distancia de seguridad, establecida en 1,5 m.
- Disponen de gel hidroalcohólico en todos los mercados.
- Es recomendable lavarse frecuentemente las manos.

Les informamos que estas medidas se establecen tanto por su seguridad como por la de sus familiares y compañeros.

Director General  
Jaime Touchard Andújar